



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

1149/23

SALTA, 07 AGO 2023

Expte. N° 4484/2023

VISTO:

La Nota elevada por la Prof. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos relacionados con el cursado de la **"Maestría en Teoría y Metodología en Ciencias Sociales"** en la Universidad Nacional de Jujuy durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. ÁLVAREZ CHAMALE presenta el formulario de solicitud de ayuda económica-Fondo de Capacitación Docente, con el aval de la **Escuela de Letras**;

QUE la Prof. ÁLVAREZ CHAMALE presenta constancia de asistencia y comprobantes de pago del **Módulo "Epistemología de las Ciencias Sociales"**, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 043/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** para cubrir los gastos de aranceles de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 01/08/2023)

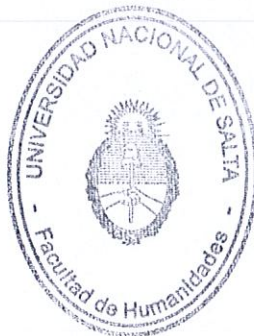
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR a la Prof. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE, de la Escuela de Letras, DNI N° 27.699.795, la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles de la Maestría mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S. Dep.027.002.000)**. -

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa